

Expediente número: **T 470.175 / 2023**ASUNTO: C O N T R A T O de O B R A S para la E J E C U C I Ó N del P R O Y E C T O de O B R A S de
"INSTALACIÓN ELÉCTRICA para NUEVA ACOMETIDA en la PROLONGACIÓN de la
AVENIDA GÓMEZ LAGUNA de ZARAGOZA" **DICIEMBRE de 2023****Anexo II - MEMORIA DESCRIPTIVA****MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1 Objeto del contrato: INSTALACIÓN ELÉCTRICA para NUEVA ACOMETIDA en la PROLONGACIÓN de la AVENIDA GÓMEZ LAGUNA de ZARAGOZA
- 2 Tipo de contrato: OBRA
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación :

- El presente contrato tiene un valor estimado de 39.622,92 € sin IVA.
- El órgano de contratación competente es el Cordinador General del Área de urbanismo, infraestructuras, energía y vivienda, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

En la Providencia del Coordinador General del Área de urbanismo, infraestructuras, energía y vivienda de 15 de diciembre de 2023 se justifica la necesidad, conveniencia y oportunidad del gasto, que se reproduce a continuación.

- Para materializar la ordenación de la Modificación Aislada número 175 del PGOU, es necesario la ejecución de obra urbanizadora que, dado que se trata de una actuación no sistemática, no requiere de un desarrollo a través de proyecto de urbanización, sino que debe llevarse a cabo mediante proyectos de obras ordinarias, entre los que se encuentra el suministro eléctrico a la parcela de equipamiento sanitario ES (PV) 60.20.
- El Ayuntamiento de Zaragoza ha enajenado la citada parcela sanitaria, actualmente en construcción con fecha prevista de finalización octubre de 2024, por lo que es necesario que se complete la urbanización prevista en la modificación aislada para que tenga la consideración de solar, lo que hace imprescindible la ejecución de la obra objeto de esta providencia.
- La disponibilidad de suministro eléctrico definitivo a la parcela es imprescindible, tanto para el normal funcionamiento del futuro hospital una vez puesto en servicio, como para las pruebas de los equipos e instalaciones del mismo previamente a su puesta en servicio, lo que hace necesario que el suministro eléctrico definitivo esté en funcionamiento al menos 6 meses antes.
- El Departamento de infraestructuras ya ha ejecutado las zanjas y canalizaciones de obra civil necesarios para el suministro eléctrico conforme a las condiciones de suministro de Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal de 18 de julio de 2021.
- El "Proyecto de obras ordinarias del viario de conexión entre la Avenida Gómez Laguna y la calle Marcelino Álvarez" en el que está incluido el objeto de esta actuación fue aprobado por el Gobierno de Zaragoza de 29 de septiembre de 2022.
- El objeto del contrato es el tendido de nueva red subterránea de media tensión doble circuito (entrada y salida) desde el punto de conexión en la red subterránea de media tensión existente "VALDESPARTERA 3" 15 KV en la Glorieta de Manuel Alvar en la prolongación de la avenida del alcalde Gómez Laguna, hasta el nuevo centro de seccionamiento que ejecuta el concesionario en el interior de la parcela para su posterior cesión a E-Distribución, protección y medida particular, formada por cable RH5Z1 3x1x240mm² AL 12/20 KV. Únicamente es objeto del contrato la parte eléctrica, no la obra civil, ya realizada, ni el centro de seccionamiento a ejecutar por el concesionario de la parcela. El contrato se completa con las terminaciones, empalmes y ensayos necesarios para la funcionalidad de la conducción eléctrica.



DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11443651	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE ANGEL NAVAMUEL APARICIO - EL/LA TÉCNICO/A				15 de diciembre de 2023	
JOSE ANGEL NAVAMUEL APARICIO - EL/LA TÉCNICO/A				15 de diciembre de 2023	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				15 de diciembre de 2023	

- El plazo de ejecución del contrato será de 1 mes.
- El contrato incluye todas las actuaciones necesarias y previsibles para la funcionalidad de la conducción eléctrica.
- Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria GUR 1513 6190021 Regeneración Barrios del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número SICAZ 233679.

5 Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

El valor estimado del contrato de obra está dentro de los umbrales que al respecto establece el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El contrato tiene por objeto la cobertura de una necesidad puntual y esporádica, consistente en le ejecución de una nueva acometida eléctrica a la parcela de equipamiento ES (PV) 60.20 para completar su urbanización conforme al plan general de modo que la parcela adquiera la condición de solar.

6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2023

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwmjYONjc1NDIzMTZMTg2NTQ2

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11443651	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE ANGEL NAVAMUEL APARICIO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				15 de diciembre de 2023	
JOSE ANGEL NAVAMUEL APARICIO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				15 de diciembre de 2023	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				15 de diciembre de 2023	